

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: **EJECUTIVA SINGULAR**
Demandantes: **FONDO DE EMPLEADOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES "FAPUN" y FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA "FODUN".**
Demandado: **CARLOS GUILLERMO NAVARRO AGUDELO**
Radicado: 17001-31-03-003-2018-00022-00
Sustanciación No. 482

En atención a la solicitud de entrega de dineros promovida por el apoderado judicial de "FODUN", y conforme a lo explicado en auto del 2 de julio de 2021, se autoriza la entrega del título judicial por la suma de **\$ 7'328.855** en favor del representante legal del Fondo de Empleados Docentes de La Universidad Nacional de Colombia "Fodun", señor Jairo Orlando Villabona Robayo (C.C. 19.399.141). De requerirse la elaboración del título en favor de otro representante de la entidad aludida, deberá solicitarse al Despacho adjuntando los soportes documentales respectivos.

Por secretaría, elabórese el título judicial respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 107 del 04/08/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA